



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 7.12.2005  
COM(2005) 645 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO  
EUROPEO**

**Informe provisional sobre el seguimiento de la reunión informal de Jefes de Estado y de  
Gobierno celebrada en Hampton Court**

## **COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

### **Informe provisional sobre el seguimiento de la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Hampton Court**

El presente informe provisional consta de dos partes. La parte 1 recoge el enfoque general y las medidas que se han adoptado desde la reunión celebrada en Hampton Court. La parte 2 proporciona información complementaria sobre la forma en que la Comisión está trabajando en cada uno de los ejes de intervención establecidos en Hampton Court.

## **PARTE 1**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En la reunión que tuvo lugar el 27 de octubre de 2005 en Hampton Court, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea celebraron un fructífero debate sobre la respuesta de Europa ante la globalización. La Comunicación de la Comisión «Los valores europeos en un mundo globalizado» contribuyó a centrar las conversaciones en las posibilidades y los desafíos que se presentan. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que Europa necesita acometer una serie de reformas económicas y una modernización social para preservar sus valores. Al término de la reunión informal, se solicitó a la Comisión que dirigiera la prosecución de la labor en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, las universidades, los desafíos demográficos, la energía, la inmigración y la seguridad. Se acordó que tales tareas no darían lugar a más procesos ni estructuras sino que se integrarían en los dispositivos existentes. El Presidente Barroso anunció la presentación de un documento de reflexión sobre la proyección de la Unión Europea en el mundo. Es preciso intervenir con rapidez y determinación en todos esos ámbitos para potenciar la respuesta de Europa a la globalización.

### **2. ENFOQUE SEGUIDO POR LA COMISIÓN**

El 9 de noviembre de 2005, el Presidente Barroso envió al Primer Ministro británico, Sr. Blair, al Canciller, Sr. Schüssel, y al Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Borrell, una carta relativa al seguimiento inmediato de la reunión informal de Hampton Court, en la que presentaba los aspectos principales que la Comisión tenía previsto abordar. Mencionaba, asimismo, cuándo y cómo informaría sobre la labor realizada. La Comisión anunciaba igualmente la elaboración de un informe provisional de cara al Consejo Europeo de diciembre para exponer más en detalle la forma en que efectuaría el seguimiento de cada eje de intervención y presentar la situación actual, en particular por lo que respecta a la participación de personalidades externas acreditadas.

La Comisión inició sin demora el trabajo en cada uno de los ámbitos definidos en Hampton Court. En primer lugar, elaboró una relación de los aspectos por abordar en cada eje de intervención, teniendo presentes sus iniciativas en curso y la labor realizada por los Estados miembros para hacer frente al desafío de la globalización. Partiendo de esa base, se trata ahora de aportar ideas nuevas sobre dichos aspectos.

### **3. PARTICIPACIÓN DE PERSONALIDADES EXTERNAS ACREDITADAS**

Tal como se acordó, la Comisión recurrirá a la competencia de personalidades acreditadas para consolidar y actualizar sus conocimientos sobre esos aspectos. La aportación de esos expertos dependerá probablemente del grado de evolución y madurez alcanzado en cada ámbito. En alguno de ellos ya se ha acumulado un conocimiento importante, por ejemplo mediante consultas iniciadas por Libros Verdes. En otros se requieren consultas más amplias. Por consiguiente, la intervención de los expertos varía según el eje de intervención de que se trate. Así, por ejemplo, en el sector de la investigación y el desarrollo, la Comisión ha solicitado la contribución de un pequeño grupo de expertos presidido por el Sr. Esko Aho,

antiguo Primer Ministro finlandés. En el sector de las universidades, la Comisión ha efectuado amplias consultas durante los dos últimos años. Se recabarán las opiniones de los expertos sobre la mejor manera de plasmar las conclusiones de las consultas. En otros ámbitos, la Comisión se pondrá en contacto con expertos de forma individual, y ha de hacerlo rápidamente, pues se le ha encomendado presentar un informe durante la Presidencia austriaca, en el primer semestre de 2006. Por lo que respecta a la energía, la participación de los expertos debería responder a los requisitos concretos del Libro Verde exhaustivo que la Comisión tiene previsto elaborar.

#### 4. DEBATES EN EL CONSEJO

El Consejo ya ha organizado varios debates sobre el seguimiento de la reunión de Hampton Court. La Comisión y los Estados miembros han intercambiado información sobre las nuevas tareas e iniciativas en los diversos ejes de intervención establecidos en Hampton Court.

En el Consejo de educación celebrado el 15 de noviembre se intercambiaron puntos de vista sobre la *educación superior*, en particular sobre la forma de mejorar la calidad y de fomentar la excelencia universitaria. También se abordó la cuestión de las relaciones entre las empresas, las universidades y la investigación. Los Estados miembros destacaron su compromiso de reformar la educación superior y la importancia de fomentar las asociaciones con el sector privado, así como la necesidad de desarrollar centros de excelencia y de garantizar unas normas cualitativas exigentes e internacionalmente reconocidas para atraer a los estudiantes.

En el Consejo sobre competencia de 28 de noviembre se acordó un planteamiento general parcial sobre el Séptimo Programa Marco de *Investigación y Desarrollo*. En las conclusiones adoptadas por el Consejo, se ratifica la Comunicación de la Comisión titulada «Más investigación e innovación - Invertir en el crecimiento y el empleo», en la que se aborda todo el abanico de la investigación y la innovación y se explicitan los compromisos adquiridos en el marco del Programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa. En un debate relativo al seguimiento de la reunión de Hampton Court, los Ministros confirmaron la importancia de fomentar la investigación y el desarrollo y recordaron las principales iniciativas que ya se habían llevado a cabo al respecto.

El Consejo sobre energía dedicó su reunión del 1 de diciembre a la realización del *mercado interior de la energía* y a sus repercusiones prácticas. El debate se basó en el informe de la Comisión sobre esta cuestión y en sus primeras conclusiones relativas al sector de la energía. La Presidencia presentó una nota referente a la aplicación, el cumplimiento de la normativa y la transparencia, a la consolidación de la integración del mercado y a la mejora del acceso de terceros a las redes. La Comisión informó acerca del futuro Libro Verde relativo a una política europea de energía. El Consejo analizó asimismo el cambio climático y las fuentes de energía sostenibles, haciendo referencia al Libro Verde sobre la eficiencia energética. El debate también contribuyó a la preparación del futuro plan de acción sobre la eficiencia energética.

La reunión del Consejo sobre justicia y asuntos de interior de los días 1 y 2 de diciembre brindó a la Comisión la oportunidad de presentar su Comunicación relativa a las «Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración: Primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court». El Consejo mantuvo un primer intercambio de opiniones sobre el texto, que

proseguirá en el Consejo Europeo de diciembre. El Consejo también aprobó la nueva estrategia antiterrorista de la UE, que el Consejo Europeo debería ratificar.

En el Consejo sobre empleo, política social, salud y consumidores, que tendrá lugar los días 8 y 9 de diciembre, el Libro Verde de la Comisión titulado «*Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones*» servirá de base para un intercambio de opiniones. La Presidencia presentará una nota que recogerá elementos relativos a posibles iniciativas nacionales destinadas a aumentar la tasa general de empleo en las personas en edad laboral y a maximizar las posibilidades de empleo de los jóvenes, los trabajadores de edad avanzada y otros grupos desfavorecidos.

## **5. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Tal como se acordó en Hampton Court, la Comisión presentará información exhaustiva en las dos reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán durante la Presidencia austriaca en el primer semestre de 2006. A la luz de la primera relación de los trabajos en curso y aquellos previstos para 2006, la Comisión intentará vincular, cuando resulte posible y procedente, sus informes a los compromisos y procedimientos vigentes con objeto de hacer un uso óptimo de las sinergias y de evitar solapamientos.

Por ese motivo, la labor en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, las universidades, la energía y los retos demográficos se asociará estrechamente a la presentación de informes en el contexto de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. El informe anual de situación para el Consejo Europeo de primavera tratará más concretamente estos aspectos. La Comisión presentará asimismo breves informes sobre dichos sectores, que integrarán las contribuciones de personalidades externas acreditadas y que podrán contemplar propuestas de las que tal vez nacerán iniciativas o intervenciones a escala europea.

La presentación de informes relativos a la inmigración acompañará una serie de iniciativas y de propuestas de la Comisión para el año que viene. A la luz del seguimiento de las iniciativas propuestas y de los primeros resultados obtenidos, la Comisión debería poder informar al Consejo antes de finales de 2006. En este contexto, se perseguirán las sinergias con el programa de La Haya, en curso, que constituye el marco principal de las medidas en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad.

Huelga decir que el alcance de los informes relativos a la seguridad dependerá en gran medida de los resultados del Consejo Europeo de diciembre de 2005. La Presidencia británica y el Coordinador en materia de lucha contra el terrorismo han elaborado una propuesta de estrategia antiterrorista.

El documento de reflexión sobre la proyección exterior de la Unión Europea está previsto para la reunión del Consejo Europeo de junio de 2006. En él se analizarán las políticas interiores y exteriores de la Unión Europea que contribuyen a determinar su papel en el mundo.

## PARTE 2

### 1. EJES DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDOS EN HAMPTON COURT

Sobre la base del contenido de la nota informativa de 9 de noviembre, a continuación se expone la situación por lo que respecta a los aspectos más importantes que deben abordarse en cada uno de los ejes de intervención establecidos en Hampton Court y se enumeran las principales iniciativas europeas propuestas recientemente o previstas en 2006.

### 2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Es preciso dar un nuevo impulso para aumentar considerablemente la capacidad de Europa en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación. Resulta especialmente importante contar con un mayor número de empresas vanguardistas activas en sectores como el de las TIC, el espacio, la biotecnología y la nanotecnología. Podrá proporcionarse el estímulo necesario si se alcanza un acuerdo sobre el Séptimo Programa Marco de Investigación y el Programa de Competitividad e Innovación. Sin embargo, para que Europa atraiga más inversiones en el sector de la investigación y el desarrollo, deben intensificarse los esfuerzos. Es fundamental disponer de una financiación adecuada para las pequeñas empresas más prometedoras y poner fin a la fuga de los cerebros más brillantes de Europa.

La Comisión está trabajando en diversas iniciativas directamente relacionadas con los aspectos anteriormente mencionados. Sobre la base del Séptimo Programa Marco, la comunicación relativa a las ayudas estatales, la iniciativa i2010, las directrices estratégicas para la política de cohesión, etc., la Comisión presentará en el primer trimestre de 2006 una comunicación en la que se establecerán las actividades prioritarias para aumentar las inversiones en la financiación de la I+D, crear mercados atractivos y favorecer el crecimiento de las empresas europeas innovadoras, en particular, las PYME. La Comisión se esforzará en dar ejemplos concretos de casos en los cuales los créditos públicos para la I+D han facilitado el acceso a la financiación y han permitido eliminar los obstáculos a las inversiones transfronterizas, aprovechar mejor la financiación del sector privado en este ámbito y estimular las asociaciones entre el sector público y el privado. A este respecto, la Comisión estudiará algunos aspectos de la aplicación de la legislación sobre ayudas estatales y de las normas de competencia con objeto de favorecer la I+D y la innovación. Por último, presentará una comunicación sobre la industria y el mercado de la defensa con el fin de fomentar la competitividad del sector europeo de la defensa mediante una legislación sobre el funcionamiento del mercado y unos programas de I+D adecuados.

### 3. UNIVERSIDADES

Las universidades constituyen el ámbito de encuentro de la educación, la investigación y la innovación. Es imprescindible establecer las condiciones que les permitan maximizar su potencial, lo que exige abordar los niveles y las fuentes de financiación, los marcos reglamentarios y los sistemas de gestión, los medios de garantizar el acceso a la enseñanza superior y, sobre todo, la manera en que las universidades transfieren la innovación y las cualificaciones al mercado. Hoy en día, las universidades operan en un mercado mundial de enseñanza superior e investigación. Las universidades europeas tienen mucho a su favor para

poder aprovechar las posibilidades que ofrece ese mercado, por ejemplo a través de asociaciones con empresas o con centros de investigación y enseñanza superior de terceros países. Verán reforzada su posición si consiguen atraer y retener a las mentes más brillantes (profesores, estudiantes e investigadores) y sacar mayor partido del conocimiento que generan. En particular, conviene intensificar la labor de mejora de la formación ofrecida a los estudiantes de tercer ciclo. También es preciso mejorar y diversificar la financiación e intensificar la cooperación entre los ámbitos universitario y empresarial.

Sobre la base de la labor realizada hasta ahora, la Comisión recabará las opiniones de los expertos acerca de las medidas concretas que proceda adoptar ahora.

En este contexto, la Comisión tiene previsto presentar una Comunicación sobre los sistemas europeos de enseñanza superior, en la que prestará especial atención a las universidades y examinará las maneras de mejorar los resultados de las universidades europeas en los ámbitos de la investigación y la innovación. Al hilo de la consulta pública recientemente efectuada, la Comisión presentará, durante el primer trimestre del año 2006, una propuesta relativa a la creación de un Instituto Europeo de Tecnología, con el objetivo de incrementar la capacidad de las mejores universidades europeas.

#### **4. RETOS DEMOGRÁFICOS**

La población europea en edad de trabajar irá disminuyendo progresivamente a lo largo de las próximas décadas. Europa debe ampliar el porcentaje de población activa y reexaminar el equilibrio existente entre la vida profesional y familiar. Entre los aspectos destacados de este nuevo enfoque figuran políticas más favorables a la familia y mejores estructuras de asistencia infantil, así como iniciativas de formación permanente y el aumento de la participación en el mercado laboral de los trabajadores de mayor edad. En este contexto, las políticas de fomento de la igualdad de oportunidades para todos pueden contribuir a incrementar la participación en el mercado de trabajo y reducir la exclusión social.

En estos momentos la Comisión está analizando las respuestas a su Libro Verde de 2005 y preparando propuestas que garanticen un mayor y más justo equilibrio entre la vida profesional y familiar. Hará participar en esa labor a expertos externos y utilizará sus contribuciones en apoyo de las nuevas propuestas. Antes del verano, la Comisión presentará una Comunicación sobre el futuro demográfico de Europa. También divulgará los resultados de los estudios analíticos elaborados en el marco de la acción piloto llevada a cabo por el Parlamento Europeo («Iniciativa Walter») y presentará diversas propuestas con nuevas medidas. Más adelante, en 2006, la Comisión presentará un Marco Europeo de Cualificaciones destinado a incrementar la transparencia y simplificar la transferencia y el reconocimiento de las cualificaciones en Europa a través de un conjunto común de parámetros. Por último, propondrá una hoja de ruta para lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres, y eliminar así los obstáculos que existen todavía en algunos ámbitos, en particular en el mercado laboral.

#### **5. ENERGÍA**

Alternativa más literal: La demanda energética mundial continuará aumentando, mientras que la oferta seguirá siendo limitada. Por motivos económicos, pero también por razones relacionadas con la seguridad del abastecimiento y la protección del medio ambiente, la

eficiencia energética y la utilización de tecnologías menos contaminantes revisten cada vez más importancia. Europa debe diversificar sus fuentes de energía para poder sacar partido de una oferta más amplia. Habida cuenta de los retos que plantea el calentamiento global, procede prestar especial atención a las energías renovables y a la producción de energía sin emisiones o con emisiones reducidas. Este aspecto es también pertinente desde el punto de vista de la seguridad del abastecimiento.

En la primavera de 2006, la Comisión publicará un Libro Verde sobre la política energética europea con el objetivo de desarrollar una política comunitaria coherente, que combine los aspectos relacionados con la competitividad, la sostenibilidad y la seguridad del abastecimiento energético. Se examinarán distintos aspectos del mercado europeo de la energía, como el grado de integración de la red europea. También se estudiarán las relaciones con los proveedores exteriores. Durante el primer semestre de 2006, la Comisión presentará otras iniciativas en el ámbito de la energía, centradas en particular en la biomasa y los biocarburantes o la utilización de carbón no contaminante. Podría aprobarse un plan de acción basado en el acuerdo sobre la Directiva relativa a la eficiencia energética para lograr, antes de 2020, el objetivo fijado en este ámbito, un ahorro de energía del 20 %.

Durante el tercer trimestre se publicarán un Libro Verde sobre la adaptación al cambio climático y una Comunicación sobre la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> producidas por los automóviles. Algunos de los retos que se plantean a largo plazo en este ámbito se abordarán también en la próxima revisión de la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible.

## **6. FLUJOS MIGRATORIOS**

La inmigración legal puede contribuir positivamente a la base económica y de conocimientos de Europa. Una política activa en materia de inmigración legal e integración ha de ir acompañada de un planteamiento firme de lucha contra la inmigración ilegal. La Unión Europea proseguirá el diálogo global entablado con los terceros países con el fin de mejorar la gestión de los flujos migratorios, abordar las causas profundas de la inmigración ilegal, fomentar las posibilidades de inmigración legal y luchar contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Después de que la Comisión adoptara, el 30 de noviembre de 2005, una Comunicación relativa a las «Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración: Primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court», está previsto que el Consejo Europeo defina iniciativas concretas centradas en África y los países mediterráneos. La Comisión publicará una Comunicación sobre la inmigración ilegal durante el primer semestre de 2006.

La Comisión tiene también previsto presentar próximamente un plan de acción en materia de inmigración legal en el que presentará las distintas medidas, legislativas y de otro tipo, que pretende poner en marcha durante el período 2006-2009. En él se hará hincapié en los efectos económicos positivos de las migraciones legales, en la mejora del desarrollo de los conocimientos y en las medidas de integración de los emigrantes económicos.

## **7. SEGURIDAD**

La seguridad de los ciudadanos europeos constituye una preocupación capital, sobre todo tras los recientes atentados terroristas. Es imprescindible prevenir toda radicalización y proteger nuestras infraestructuras esenciales. Conviene también perfeccionar la colaboración con

terceros países en todos los ámbitos relacionados con la justicia y los asuntos de interior. Esta cooperación debería aprovechar los mecanismos existentes para luchar contra el terrorismo, la trata de seres humanos y el tráfico de estupefacientes.

La Presidencia y el Coordinador en materia de lucha contra el terrorismo han presentado una propuesta relativa a una estrategia europea contra el terrorismo, que será examinada por el Consejo Europeo de diciembre de 2005. En el ámbito de la lucha antiterrorista, la Comisión cumple las obligaciones que le corresponden conforme al plan de acción adoptado tras los atentados de Madrid y el programa de La Haya. Se tiene en cuenta el nuevo calendario establecido tras los atentados de Londres.

El año próximo será crucial para la aplicación de las políticas y propuestas legislativas presentadas en 2005 por la Comisión, por ejemplo en lo tocante al intercambio de información (principio de disponibilidad), incluidos la protección de datos y el acceso al sistema de información sobre los visados, la radicalización y el reclutamiento de terroristas, la protección de las infraestructuras básicas y la financiación del terrorismo y los explosivos.

## **8. DIMENSIÓN EXTERIOR**

Las múltiples consecuencias de la globalización exigen que la proyección exterior de la Unión Europea sea sólida y coherente. El papel que Europa desempeña en el mundo viene determinado por las políticas internas y externas de la Unión. Los ciudadanos europeos esperan que ésta actúe de manera firme y coherente en sus relaciones con el resto del mundo. La Unión Europea debe aumentar la coherencia, la eficacia y la visibilidad de su acción exterior.

La Comisión prepara actualmente un documento de reflexión sobre la dimensión exterior de la Unión. En él se examinarán las políticas internas y externas y los instrumentos que determinan el papel de la UE en el mundo. También se estudiarán las capacidades y los medios a disposición de la Unión y se definirá una política acompañada de diversas medidas prácticas que ayuden a la UE a afrontar los retos actuales. Se tratará de aumentar la coherencia existente entre la PESC y los instrumentos comunitarios y entre las políticas de los Estados miembros y las desarrolladas a escala comunitaria. Este proceso de reflexión debería asimismo propiciar una mayor visibilidad y reconocimiento de los logros y los avances del papel exterior de la Unión, así como una mayor coherencia entre sus políticas internas y externas, al mismo tiempo que preserva su responsabilidad ante las demás instituciones europeas y ante la opinión pública.

Durante los tres últimos años, en los que se ha registrado una expansión considerable de las operaciones efectuadas en el marco de la PESD, tanto el Consejo como la Comisión han adquirido valiosa experiencia en la evaluación de sus capacidades respectivas y en la gestión de las —a veces espinosas— cuestiones que plantea la cooperación a todos los niveles entre las estructuras de la Comunidad y de la PESC. Tras la reunión de Hampton Court, el Secretario General y Alto Representante de la UE para la PESC, Javier Solana, ha asumido la responsabilidad de proseguir la labor consagrada a las capacidades de defensa de la UE, las estructuras de gestión de crisis, la financiación de la PESC y el papel de la Unión en Kosovo, en asociación con la Presidencia y la Comisión. La Comisión aprecia la oportunidad que se le ofrece de seguir impulsando los logros de la UE en estos ámbitos, en particular mediante la ampliación del alcance y la eficacia de las políticas comunitarias que contribuyen a la gestión de las crisis y prestan apoyo a la PESC/PESD. Esta labor debería también tener en cuenta la

necesidad de garantizar una transición armoniosa entre la gestión de las crisis y la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo. La Comisión aprueba también el objetivo de mejorar la rapidez y flexibilidad de la financiación de la PESC, en particular con vistas a la preparación de las próximas perspectivas financieras.

## Annex

### Hampton Court follow-up: authoritative figures to be consulted

The following authoritative figures have been identified as external experts to be consulted by the Commission in the implementation of the follow-up to Hampton Court. Other experts could be associated in different forms to the work to be carried out.

#### **RESEARCH AND DEVELOPMENT**

- **AHO, Esko**
- **CONSEMÜLLER, Knut**
- **CORNU, Jo**
- **GEORGHIU, Luke**
- **SUBIRÀ, Antoni**

#### **UNIVERSITIES**

- **BLANCHARD, Olivier**
- **CREWE, Ivor**
- **MAYOR, Frederico**
- **MONTI, Mario**
- **NIELSEN, Linda**
- **SOKOL, Jan**
- **WINCKLER, Georg**

#### **MEETING THE DEMOGRAPHIC CHALLENGE**

- **BÖRSCH-SUPAN, Axel**
- **DON, Henk**
- **GODET, Michel**
- **KALACHE, Alexandre**
- **RYCHTARIKOVA, Jitka**

#### **ENERGY<sup>1</sup>**

- **BORGES, Antonio**
- **HAIDER, Hans**
- **LARSSON, Allan**
- **SUTHERLAND, Peter**

---

<sup>1</sup> There may be recourse to a wider group of experts if necessary in the context of the preparation of the Green Paper.